

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200076100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: GERMAN DUARTE PALACIOS

Teniendo en cuenta que le fue enviada al demandado comunicación al correo gduartepalacios@hotmail.com el día 22 de febrero de 2021, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago, el Despacho,

DISPONE:

1. **TENER** por notificado al demandado **GERMAN DUARTE PALACIOS**, de conformidad al artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien allego memorial indicando que conocía el auto de apremio, pero en el término de traslado no propuso excepciones.

2. Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

081039b18c500ef9bd3f327b9661b15c621be4774041882d4c9c30c28e3083b8

Documento generado en 10/03/2021 11:34:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>